



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En Beniaján, a 2 de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 20:32 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. José Francisco Nicolás Martínez, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

D. Jose Francisco Nicolás Martínez (PP).

Vocales:

D^a Inmaculada Hernández García (PP).

D. Pedro Guerrero Fernández (PP).

D. Diego Griñán Barreña (PP).

D^a María Vanessa Sánchez Arce (PSOE).

D. José Morales González (PSOE).

D^a Sonia Cortés Cárceles (PSOE).

D^a Ana María Martínez Laso (VOX).

D. Francisco Nicolás Baños (Cs).

El número de vocales asistentes es de nueve. El Sr Presidente, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión. Se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Mociones del Presidente.

1.1. Se propone que se inste al Servicio de Parques y Jardines, a la eliminación del árbol inclinado con riesgo de caída sito en el Jardín de la Calle Adrián Viudes, a la altura del número 14, y que en su lugar se proceda a la plantación de un árbol de la especie “almez”.

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos. Doña María Vanessa Sánchez Arce comenta que no le parece lógica la forma en que se está



tramitando este tema, ya que lo lógico es que desde el Servicio de Parques y Jardines se envíe un informe indicando la conveniencia de talar el árbol. Si desde Parques y Jardines dicen que el árbol no está bien, desde la Junta Municipal no se va a decir lo contrario, pero habría que tener un informe que lo corroborara, no entiendo porque tiene que ser la Junta la que lo apruebe.

El Sr. Presidente propone que se aprobando la moción con la salvedad de que desde Parques y Jardines se informe de porqué se ha tramitado así.

Sin nada más que añadir, la moción se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

1.2. Se propone que se transfiera la cantidad de 1.000,00 euros, desde la aplicación presupuestaria “9240.226.09 - actividades culturales y deportivas” a la aplicación “9240.226.01 - atenciones protocolarias y representativas.”

María Vanessa Sánchez, del Grupo PSOE, para qué se aprueba y en qué se va a aplicar, a lo que responde el Sr. Presidente que se va a gastar en, por ejemplo, si fallece alguien importante en la pedanía, enviarle un ramo de flores, y gastos de eses estilo.

Sin nada más que añadir, la moción se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

1.3. se propone la aprobación, si procede, de la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de Beniaján con cargo al presupuesto del año 2023.

Se propone aprobar la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de Beniaján. Con respecto a la propuesta inicial se traspasan 1.000,00 euros, de la partida "9240.21000 Infraestructuras y bienes naturales" a la partida "9240.226.01 Atenciones protocolarias y representativas", quedando la distribución aprobada como sigue:



PRESUPUESTO 2023

GASTOS CORRIENTES (CAPITULO II)		IMPORTE
9240.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	27.460,00 €
9240.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.699,00 €
9240.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	535,00 €
9240.21500	MOBILIARIO	378,00 €
9240.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	378,00 €
9240.22199	OTROS SUMINISTROS	303,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €
9240.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.825,00 €
9240.22617	FESTEJOS POPULARES	35.327,00 €
9240.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	454,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES AÑO 2023		126.359,00 €

SUBVENCIONES (CAPITULO I V)		IMPORTE
9240.48904	SUBVENCIONES	
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2023		0,00 €

GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRA Y BIENES USO GRAL.	75.497,00 €
9240.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION INFRA Y BIENES USO GRAL.	27.771,00 €
9240.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00 €
9240.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	6.000,00 €
9240.62500	MOBILIARIO	4.500,00 €
9240.62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC AL FUNC OPERAT SERV.	2.000,00 €
9240.63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.530,00 €
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2023		141.298,00 €

TOTAL CENTRO DE COSTE 909 267.657,00 €

Una vez leída la moción, el Sr. Presidente manifiesta que la tramitación de los expedientes de obras es muy lenta, y que debido a ello, a pesar de tener mucho dinero para gasto corriente en lo que queda de 2022, no sabe si lo va a poder gastar en reparaciones necesarias

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**



para la pedanía, ya que aunque algunas obras están solicitadas desde hace meses, las valoraciones no llegan, y es posible que ese dinero que tiene en gasto corriente no se pueda gastar y finalmente se pierda sin que se hayan hecho las obras. Le parece que habría que cambiar el actual sistema, ya que a su juicio no funciona.

María Vanessa Sánchez solicita al Presidente una relación de las obras urgentes que están solicitadas sin que aún no se tenga la valoración económica.

Sin nada más que añadir, la moción se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:21 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

**Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de Beniaján.**

El Secretario-Administrador

Don José Francisco Nicolás Martínez

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.



Moción del Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.

Que en el Jardín que hay en la Calle Adrián Viudes, a la altura del número 14, hay un árbol que está muy inclinado, prácticamente a punto de caerse, lo que supone un riesgo para los usuarios de dicho jardín.

Puesto el asunto en conocimiento de Parques y Jardines, desde dicho servicio se recomienda la eliminación de dicho árbol, porque tarde o temprano se va a caer. También proponen la plantación de un árbol de la especie “ALMEZ” en su lugar y reponer los que anteriormente se quitaron.

Por lo que, y siempre siguiendo las indicaciones y recomendaciones del Servicio de Parques y Jardines, se propone para su aprobación, si procede, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, el siguiente

ACUERDO

Instar al Servicio de Parques y Jardines, a la eliminación del árbol inclinado con riesgo de caída sito en el Jardín de la Calle Adrián Viudes, a la altura del número 14, y que en su lugar se proceda a la plantación de un árbol de la especie “ALMEZ”.

En Beniaján, a 26 de octubre de 2022.

El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por JOSE FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ - DNI
***4041** el día 26/10/2022 con un certificado emitido por
ACCVCA-120



¿HAY UN BUEN
MOMENTO HOY?





Moción del Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.

En el desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de la Junta Municipal de Beniaján, aprobado para el ejercicio 2022, a la aplicación presupuestaria 9240.226.01, correspondiente a “*atenciones protocolarias y representativas*” se le asignó con un saldo de cero euros.

Esta situación ha provocado que cuando ha surgido la necesidad de hacer algún gasto de protocolo con cargo a los presupuestos de la Junta Municipal, éste no se haya podido llevar a cabo, porque al no haber dinero en la aplicación presupuestaria, el gasto no se puede autorizar.

Como solución, se plantea la posibilidad de practicar una transferencia desde una de las aplicaciones presupuestarias de gasto corriente que tenga saldo suficiente, a la aplicación de gastos de protocolo.

Una vez estudiado el desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias, se ha podido observar que la aplicación “9240.226.09 - *actividades culturales y deportivas*” mantiene en la fecha en que se redacta esta moción, un saldo de 26.866,43 euros, por lo que se considera razonable traspasar de esta aplicación, la cantidad de 1.000,00 euros a la aplicación de “*atenciones protocolarias y representativas*”.

Por todo ello se propone para su aprobación, si procede, por el Pleno de la Junta Municipal de Beniaján, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Que se transfiera la cantidad de 1.000,00 euros, desde la aplicación presupuestaria “9240.226.09 - *actividades culturales y deportivas*” a la aplicación “9240.226.01 - *atenciones protocolarias y representativas*.”

En Beniaján, a 26 de octubre de 2022.

El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por JOSE FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ - DNI
***4041** el día 26/10/2022 con un certificado
emitido por ACCVCA-120



Moción del Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.

A petición de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y en atención a lo dispuesto en el art. 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (año 2021) en el que se establece que “*el desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias entre cada uno de los Barrios y Pedanías se producirá por acuerdo de Pleno de cada una de las Juntas Municipales con carácter previo a la aprobación del Presupuesto General, salvo que la aprobación de éste se lleve a cabo en el propio ejercicio de su entrada en vigor, en cuyo caso no sería de aplicación la aprobación previa. En cuanto a la variación de los créditos, se aplicará el porcentaje que se determine sobre el ejercicio anterior*”; se propone la siguiente distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de Beniaján con cargo al presupuesto del año 2023:

PRESUPUESTO 2023

GASTOS CORRIENTES (CAPITULO II)		IMPORTE
9240.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	27.460,00 €
9240.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.699,00 €
9240.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	535,00 €
9240.21500	MOBILIARIO	378,00 €
9240.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	378,00 €
9240.22199	OTROS SUMINISTROS	303,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €
9240.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.825,00 €
9240.22617	FESTEJOS POPULARES	35.327,00 €
9240.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	454,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES AÑO 2023		126.359,00 €

SUBVENCIONES (CAPITULO I V)		IMPORTE
9240.48904	SUBVENCIONES	
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2023		0,00 €



Concejalía de Pedanías y Barrios,
Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.

GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRA Y BIENES USO GRAL.	75.497,00 €
9240.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION INFRA Y BIENES USO GRAL.	27.771,00 €
9240.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00 €
9240.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	6.000,00 €
9240.62500	MOBILIARIO	4.500,00 €
9240.62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC AL FUNC OPERAT SERV.	2.000,00 €
9240.63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.530,00 €
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2023		141.298,00 €

TOTAL CENTRO DE COSTE 909 267.657,00 €

En Beniaján, a 26 de octubre de 2022.

Firmado por JOSE FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ - DNI
***4041** el día 26/10/2022 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján.
(Documento firmado electrónicamente)